

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 9

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO PRIMER TRIMESTRE 2025 GOBERNACION DE NARIÑO			
Seguimiento:	Aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al primer trimestre 2025.		
Objetivo:	Verificar el consumo y la variación de los gastos de la Gobernación de Nariño, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.		
Alcance:	Primer trimestre de la vigencia 2025.		
Dependencia:	Secretaria General		
Metodología:	Para el desarrollo del Informe de verificación y seguimiento a los gastos en que la Gobernación de Nariño ha incurrido durante el primer trimestre de 2025 y en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno aplicó procedimientos de verificación y análisis documental que permitieron elaborar el presente informe.		
Marco legal o criterios:	- Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." - Y Decretos N°2209 de 1998, N°212 de 1999; N°950 de 1999, N°2445 de 2000, N°2465 de 2000, N°1094 de 2001; N°2672 de 2001, N°3667 de 2006, N°2785 de 2011, N°1068 de 2015. - Decreto 984 de 14 de mayo de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y - Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. - Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" - Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública		
Fecha de inicio	21 abril 2025	Fecha final:	30 abril 2025
Fecha de presentación del informe		30 de abril de 2025	
RESULTADO DE LA VERIFICACION			
La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 984 de 2012, "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. <i>Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.</i> <i>En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios Generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas".</i>			

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 2 de 9

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Mediante de correo institucional del 26 de marzo de 2025 enviado a la Secretaria General, se solicitó la información correspondiente a los gastos de primer trimestre de la vigencia 2025, en lo relacionado con viáticos, tiquetes aéreos, servicios públicos, arrendamientos (especificar si son recursos de inversión o de funcionamiento), combustibles, mantenimiento de vehículos automotores, apoyo logístico y operativo para atención integral de los eventos y demás actividades y gastos de transporte terrestre.

Esta información no se entregó en la fecha establecida, solicitando prórroga de dos días para lo cual se estableció como fecha límite de entrega el 14 de abril de 2025.

La Secretaría General dio respuesta a la solicitud, mediante oficio SG-0197-2025. Se procedió al análisis de la información suministrada para la elaboración del respectivo informe. Revisada la información, se solicitó aclaración y entrega de soportes a los funcionarios y contratistas de la Secretaría General, concediendo un plazo para la entrega hasta el 25 de abril de 2025.

ANALISIS DE LA INFORMACION

Se realizó la verificación de las variaciones por incrementos o disminuciones del gasto público, correspondiente al primer trimestre vigencia 2025:

1. APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES

No. Contrato	Objeto	Valor	fecha inicio	Modificaciones	Valor total del contrato	Fecha Terminación
2325-2024	la promotora de turismo -TURNARIÑO LTDA., se obliga con el departamento prestar el servicio de operador turístico, para montaje y ejecución de los eventos y actividades que deba adelantar la Secretaria General de la Gobernación de Nariño, incluye transporte terrestre, fluvial, hospedaje, alimentación, alquiler de espacios, equipo de sonido y de mas actividades propias de un operador .	\$ 1.222.290.000	4/07/2024	Modificadorio 1 adición valor \$156.000.000 Modificadorio 2 por valor de \$454.346.494 y en tiempo	\$ 1.832.636.494	31/12/2024 modificadorio 31/01/2025

Fuente: Secop II

APOYO LOGISTICO

DEPENDENCIA	ENERO	%	FEBRERO	%	MARZO	%
Despacho	\$ 10.016.250,00	15,37	\$ -	0,00	\$ -	-
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 1.565.183,00	2,40	\$ -	-	\$ -	-
Secretaría General (Seguridad y Salud en el trabajo)	\$ 4.729.318,00	7,26	\$ -	-	\$ -	-
Secretaría de Hacienda	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	-
Secretaría de Infraestructura y Minas	\$ 2.162.392,00	3,32	\$ -	-	\$ -	-
Plan Departamental de Aguas	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	-
Dirección Administrativa Gestión del Riesgo	\$ 845.309,00	1,30	\$ -	-	\$ -	-
Oficina de Fronteras y Asuntos Internacionales	\$ 16.690.733,00	25,61	\$ -	-	\$ -	-
Programa de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional	\$ 8.404.616,00	12,90	\$ -	-	\$ -	-
Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	\$ 10.316.512,00	15,83	\$ -	-	\$ -	-
Subsecretaría de Tránsito y Transporte	\$ 2.120.505,00	3,25	\$ -	-	\$ -	-
Subsecretaría de Rentas - Aguardiente Nariño	\$ 8.312.135,00	12,76	\$ -	-	\$ -	-
TOTAL	\$ 65.162.953,00	100,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00

Del análisis se observa que, el contrato GN2325-2024, terminó el 31 de enero de 2025, razón por la cual no se prestó el servicio de apoyo logístico en los meses de febrero y marzo de 2025, evidenciando falta de planeación en la contratación, la entidad sin el servicio de Operación Logística, se debe revisar y fortalecer el proceso contractual con anticipación a las fechas de finalización del contrato, implementar medidas para el inicio oportuno de su renovación.

2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

No. Contrato	Objeto	Valor	fecha inicio	Modificaciones	Valor total del contrato	Fecha Terminación
ORDEN DE COMPRA No. 130031	prestación de servicios de medios alternativos de pago para abastecer combustible (gasolina corriente - ACPM), a los vehículos del parque automotor de la Gobernación de Nariño. Contratista: PLUXEE S.A.S	\$ 170.000.000	17/06/2024	Modificadorio 1 \$75.000.000 Modificadorio 2 \$10.000.000	\$ 255.000.000	12/01/2025

Nº. Contrato	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor total del contrato	Estado
GN1117-2025 ORDEN DE COMPRA 142060	Prestación de servicios de medios alternativos (gasolina corriente - ACPM) a los vehículos del parque automotor de la Gobernación de Nariño.	\$ 600.000.000	19/02/2025	31/12/2025	\$ 600.000.000	EN EJECUCION

Fuente: SECOP II

Se puede observar que, el gasto de servicio de combustible para el mes de enero, se ejecutó con la orden de compra No.130031 y para los meses de febrero y marzo la Orden de Compra No. 142060.

Se realiza análisis porcentual entre los valores totales de gastos del primer trimestre de la vigencia 2025:

DEPENDENCIA	ENERO	%	FEBRERO	%	MARZO	%	TOTAL GASTO 1ER TRIMESTRE POR DEPENDENCIA	% TOTAL DE GASTO POR DEPENDENCIA
Secretaría General	\$ 4.894.819,00	60,90	\$ 9.963.625,00	30,52	\$ 22.641.973,00	50,17	\$ 37.500.417,00	43,70
Subsecretaría de Rentas	\$ 290.786,00	3,62	\$ 2.192.185,00	6,71	\$ 574.567,00	1,27	\$ 3.057.538,00	3,56
Aguardante Nariño	\$ 372.858,00	4,64	\$ 2.172.509,00	6,65	\$ 392.399,00	0,87	\$ 2.937.766,00	3,42
Dirección de Riesgos	\$ -	0,00	\$ 483.445,00	1,48	\$ 3.131.132,00	6,94	\$ 3.614.577,00	4,21
Secretaría de Gobierno	\$ 2.006.590,00	24,96	\$ 4.609.776,00	14,12	\$ 5.283.177,00	11,71	\$ 11.899.543,00	13,87
Subsecretaría de Tránsito	\$ 275.011,00	3,42	\$ 2.205.209,00	6,75	\$ 1.013.014,00	2,24	\$ 3.493.234,00	4,07
Secretaría de Educación	\$ 197.679,00	2,46	\$ 1.723.640,00	5,28	\$ 965.978,00	2,14	\$ 2.887.297,00	3,36
Secretaría de Infraestructura	\$ -	0,00	\$ 9.300.302,00	28,48	\$ 11.124.411,00	24,65	\$ 20.424.713,00	23,80
TOTALES	\$ 8.037.743,00	100	\$ 32.650.691,00	100	\$ 45.126.651,00	100	\$ 85.815.085,00	100

Fuente: Secretaría General

Se realiza un análisis comparativo entre los valores totales gastados en el primer trimestre de la vigencia 2025 y vigencia 2024:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			
MES	1 TRIMESTRE 2024	1 TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
Enero	\$ 16.736.995,00	\$ 8.037.743,00	-\$ 8.699.252,00
Febrero	\$ 16.970.740,00	\$ 32.650.691,00	\$ 15.679.951,00
Marzo	\$ 22.205.607,24	\$ 45.126.651,00	\$ 22.921.043,76
TOTAL	\$ 55.913.342,24	\$ 85.815.085,00	\$ 29.901.742,76



En el periodo evaluado, se observa una variación significativa al comparar los meses de enero, febrero y marzo con la vigencia del año 2024. destacando lo siguiente:

- El mes de febrero tiene un incremento del 15%.
- El mes de marzo tiene un incremento del 20%.
- El mes de enero tiene una disminución del 15%.

3. TIQUETES AEREOS

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	MODIFICATORIO	FECHA TERMINACIÓN
GN1099-2025	El Contratista se obliga con el departamento a suministrar tiquetes aereos en rutas naiconales, para los desplazamientos que requiera el personal de las diferentes secretarias y oficinas de la Gobernación de Nariño	\$ 120.996.000,00	6/03/2025	N/A	30/04/2025

Fuente: Secop II

Del análisis del gasto de tiquetes aéreos, se observa que durante los meses de enero y febrero de 2025 no se contó con un contrato vigente para este ítem; sin embargo, para el mes de marzo existe el Contrato No. 1099-2025, con fecha de inicio 6 de marzo de 2025.

Esta situación implica que los gastos de tiquetes aéreos incurridos antes del 6 de marzo de 2025, si los hubo, no estarían amparados bajo el contrato mencionado, por lo tanto, se solicita a la Secretaria General por medio de correo electrónico de fecha 23 de abril de 2024 se aclare este ítem, para lo cual la Secretaria General da respuesta anexando matriz y resoluciones de desplazamiento con tiquetes aéreos solo del mes de marzo.

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS								
DEPENDENCIA	ENERO	%	FEBRERO	%	MARZO	%	TOTAL GASTO 1 TRIMESTRE POR DEPENDENCIA	% TOTAL DE GASTO POR DEPENDENCIA
Despacho del Gobernador	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 11.753.513,64	48,59	\$ 11.753.513,64	\$ 48,59
SECRETARIA GENERAL	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 4.703.572,80	19,45	\$ 4.703.572,80	
Secretaría de Infraestructura y Minas	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.135.782,00	4,70	\$ 1.135.782,00	\$ 4,70
Secretaría de Planeación	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.837.383,48	7,60	\$ 1.837.383,48	\$ 7,60
Oficina de Prensa y Comunicaciones	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.408.546,80	5,82	\$ 1.408.546,80	\$ 5,82
Departamento Administrativo de Contratación - DAC	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.092.582,00	4,52	\$ 1.092.582,00	\$ 4,52
Secretaría de Educación	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.165.320,00	4,82	\$ 1.165.320,00	\$ 4,82
Secretaría de Gobierno	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.091.232,00	4,51	\$ 1.091.232,00	\$ 4,51
TOTAL	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 24.187.932,72	100,00	\$ 24.187.932,72	\$ 80,55

Fuente: Secretaría General

No se realiza análisis comparativo entre los valores totales de gastos suministro de tiquetes aéreos del primer trimestre de la vigencia 2025, en relación con la vigencia 2024, porque no existió contratación para los meses de enero y febrero.

4. GASTOS VIATICOS

Se realiza análisis porcentual entre los valores totales de gastos de viáticos del primer trimestre de la vigencia 2025:

GASTOS VIATICOS								
DEPENDENCIA	ENERO	%	FEBRERO	%	MARZO	%	TOTAL 1er TRIMESTRE 2025	%
DESPACHO (esquema de seguridad)	\$ 23.790.986,00	75,77	\$ 23.374.428,00	36,38	\$ 21.988.596,00	58,21	\$ 69.154.010,00	51,83
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.898.368,00	9,23	\$ 3.986.487,00	6,20	\$ 2.174.893,00	5,76	\$ 9.059.748,00	6,79
SECRETARIA GENERAL	\$ -	0,00	\$ 622.314,00	0,97	\$ 321.576,00	0,85	\$ 943.890,00	0,71
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 298.713,00	0,95	\$ 917.555,00	1,43	\$ 1.184.783,00	3,14	\$ 2.401.051,00	1,80
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	\$ 487.224,00	1,55	\$ 4.783.014,00	7,44	\$ 2.377.837,00	6,30	\$ 7.648.075,00	5,73
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	\$ -	0,00	\$ 724.921,00	1,13	\$ 772.988,00	2,05	\$ 1.497.909,00	1,12
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA	\$ -	0,00	\$ 11.557.957,00	17,99	\$ 759.224,00	2,01	\$ 12.317.181,00	9,23
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 214.384,00	0,57	\$ 214.384,00	0,16
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	\$ 585.708,00	1,87	\$ 3.358.815,00	5,23	\$ 678.353,00	1,80	\$ 4.622.876,00	3,46
SECRETARIA DE AGRICULTURA	\$ 333.950,00	1,06	\$ 2.257.895,00	3,51	\$ 2.118.798,00	5,61	\$ 4.710.643,00	3,53
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.547.980,00	4,83	\$ 4.185.548,00	6,51	\$ 3.813.310,00	10,10	\$ 9.546.838,00	7,15
SECRETARIA EQUIDAD, GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 183.033,00	0,58	\$ 4.965.955,00	7,73	\$ 667.902,00	1,77	\$ 5.816.890,00	4,36
SECRETARIA TICS	\$ -	0,00	\$ 463.128,00	0,72	\$ -	0,00	\$ 463.128,00	0,35
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION	\$ -	0,00	\$ 686.010,00	1,07	\$ 457.340,00	1,21	\$ 1.143.350,00	0,86
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TURISMO	\$ 1.274.464,00	4,06	\$ 1.806.389,00	2,81	\$ 241.836,00	0,64	\$ 3.322.689,00	2,49
SECRETARIA DEPORTE	\$ -	0,00	\$ 569.113,00	0,89	\$ -	0,00	\$ 569.113,00	0,43
TOTAL	\$ 31.400.426,00	100,00	\$ 64.259.529,00	100%	\$ 37.771.820,00	100%	\$ 133.431.775,00	100%

Fuente: Secretaría General

Los gastos de viáticos de las dependencias:

- Despacho (Gobernador, esquema de seguridad, asesores), valor total de \$69.154.010
- Dirección Administrativa de Cultura, con un valor total de \$12.317.181
- Secretaria de Gobierno Secretario, Subsecretario, profesionales, valor de \$9.069.748

Se realiza un análisis comparativo entre los valores totales gastados en el primer trimestre de la vigencia 2025 y vigencia 2024:

MES	Primer Trimestre 2024	Primer Trimestre 2025	Variación
Enero	\$ 49.120.582	\$ 31.400.426	-\$ 17.720.156
Febrero	\$ 47.395.043	\$ 64.259.529	\$ 16.864.486
Marzo	\$ 28.817.904	\$ 37.771.820	\$ 8.953.916
TOTAL	\$ 125.333.529	\$ 133.431.775	\$ 8.098.246

Del análisis se observa:

- En el mes de enero tuvo una disminución significativa de \$17.720.156
- El mes donde más se incrementó el gasto fue en febrero de \$16.864.486

5. TRANSPORTE TERRESTRE

GASTOS TRANSPORTE TERRESTRE							
DEPENDENCIA	ENERO	%	FEBRERO	%	MARZO	%	TOTAL GASTO 1 TRIMESTRE POR DEPENDENCIA
Despacho	\$ 21.854.150,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 21.854.150,00
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 7.121.900,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 7.121.900,00
Secretaría General (Seguridad y Salud en el trabajo)	\$ 9.499.183,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 9.499.183,00
Secretaría de Hacienda	\$ 6.870.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 6.870.000,00
Secretaría de Infraestructura y Minas	\$ 13.745.645,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 13.745.645,00
Plan Departamental de Aguas	\$ 1.825.195,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 1.825.195,00
Dirección Administrativa Gestión del Riesgo	\$ 3.578.961,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 3.578.961,00
Oficina de Prensa y Comunicaciones	\$ 6.880.756,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 6.880.756,00
Programa de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional	\$ 9.077.336,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 9.077.336,00
Secretaría TICs	\$ 9.142.922,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 9.142.922,00
Subsecretaría de Tránsito y Transporte	\$ 10.815.670,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 10.815.670,00
Subsecretaría de Rentas - Aguardiente Nariño	\$ 16.625.108,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 16.625.108,00
TOTAL	\$ 117.036.826,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 117.036.826,00

Se observa que dentro del Contrato GN2325-2024, se incluyó el servicio de transporte especial de pasajeros. El Contrato terminó el 31 de enero de 2025, no hubo servicio de transporte terrestre para los meses de febrero y marzo por terminación del contrato.

No se realiza análisis comparativo entre los valores totales de gastos de transporte terrestre del primer trimestre de la vigencia 2025, en relación con la vigencia 2024, no se suscribió contratación para los meses de febrero y marzo.

6. MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, no se prestó el servicio de mantenimiento del parque automotor de la Gobernación de Nariño; esto se debe a que, hasta el momento, no se cuenta con una contratación vigente para este ítem.

Del análisis se observa que, no se relaciona el valor a pagar del servicio de energía del mes de marzo, para lo cual la Secretaria General registra en la información con "Nota 1: La factura correspondiente al mes de marzo, aún no ha sido cobrada por la empresa que brinda el servicio" y revisados los anexos suministrados no se adjunta el recibo de pago mencionado.

Por correo electrónico se solicita aclaración de la información suministrada por concepto de gastos de servicios públicos correspondiente a EMPOPASTO Y EMAS, a lo cual la Subsecretaria Administrativa: "Por medio del presente, me permito aclarar que la información y anexos entregados del servicio de Empopasto y Emas corresponden tanto al mes de Enero como al mes de Febrero, dado que el cobro del servicio se hizo de los dos meses en conjunto".

No se realiza el comparativo gasto de servicios públicos (energía, acueducto, aseo) del primer trimestre 2024 con relación a los mismos gastos de la vigencia2025, por cuanto la información suministrada por la Secretaria General del pago de los servicios de EMPOPSTO Y EMAS se realizaron con valor total facturado de los meses de enero y febrero, no se discriminó los valores de cada mes.

8. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

GASTOS DE ARRENDAMIENTO						
CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	VALOR TOTAL 1 TRIMESTRE 2025
GN0186-2025	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 23 N°. 18-61 Centro Torre 2 Edificio AMA Pasto	Juan Alvaro Mora	\$ 41.922.997	\$ 41.922.997	\$ 41.922.997	\$ 125.768.991
GN0212-2025	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 23 N°. 18-61 Centro Torre 2 Edificio AMA Pasto	Juan Alvaro Mora	\$ 46.563.554	\$ 46.563.554	\$ 46.563.554	\$ 139.690.662
GN3442-2024	Arrendamiento inmueble ubicado en la calle 19 No.27-51 Centro de la ciudad	Dario Hoyos	\$ 42.699.987	\$ 21.349.993	\$ 0	\$ 64.049.980
GN1129-2025	Arrendamiento inmueble ubicado en la calle 19 No.27-51 Centro de la ciudad	Dario Hoyos	\$ -	\$ 17.968.154	\$ 44.920.386	\$ 62.888.540
GN3392-2024	Arrendamiento oficina 408 del centro comercial Zafiro, ubicado en la	JR PROYECTS SAS	\$ 1.700.000	\$ -	\$ -	\$ 1.700.000
GN0861-2025	Arrendamiento oficina 408 del centro comercial Zafiro, ubicado en la calle 11 No.5-46 - Ipiales	JR PROYECTS SAS	\$ -	\$ 1.788.400	\$ 1.788.400	\$ 3.576.800
GN2198-2024	Arrendamiento el inmueble ubicado CARRERA 23 No.18-67 centro edificio Versailles Pasto	Carlos Arturo Faini Santander	\$ 18.093.264	\$ -	\$ -	\$ 18.093.264
GN0786-2025	Arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 23 No.18-67 centro - edificio Versailles	Carlos Arturo Faini Santander	\$ -	\$ 19.034.114	\$ 19.034.114	\$ 38.068.228
GN0887-2024	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 17 N°18-20, Centro de la ciudad	Angel Libardo Ortega	\$ 8.946.014	\$ -	\$ 0	\$ 8.946.014
GN0787-2025	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 17 N°18-20, Centro de la ciudad	Angel Libardo Ortega	\$ -	\$ 8.946.014	\$ 8.946.014	\$ 17.892.028
GN0880-2024	Arrendamiento hubicado D 5 - 166 Avenida de los estudiantes Municipio de Tumaco	Alfonso Diaz Castillo	\$ 8.753.932	\$ -	\$ 0	\$ 8.753.932
GN0886-2025	Arrendamiento hubicado D 5 - 166 Avenida de los estudiantes Municipio de Tumaco	Alfonso Diaz Castillo	\$ -	\$ 9.209.136	\$ 9.209.136	\$ 18.418.272
GN0906-2024	Arrendamiento un area de 96,88 metros cuadrados del segundo piso del inmueble ubicado en la carrera 25 No.17-49 edificio de la Beneficencia de Nariño	Loteria de la Beneficencia de Nariño	\$ 3.891.475	\$ -	\$ -	\$ 3.891.475

GN0827-2025	Arrendamiento un area de 96,88 metros cuadrados del segundo piso del inmueble ubicado en la carrera 25 No.17- 49 edificio de la Beneficencia de Nariño	Loteria de la Beneficencia de Nariño	\$ -	\$ 3.803.105	\$ 3.803.105	\$ 7.606.210
TOTAL			\$ 172.571.223	\$ 170.585.467	\$ 176.187.706	\$ 519.344.396

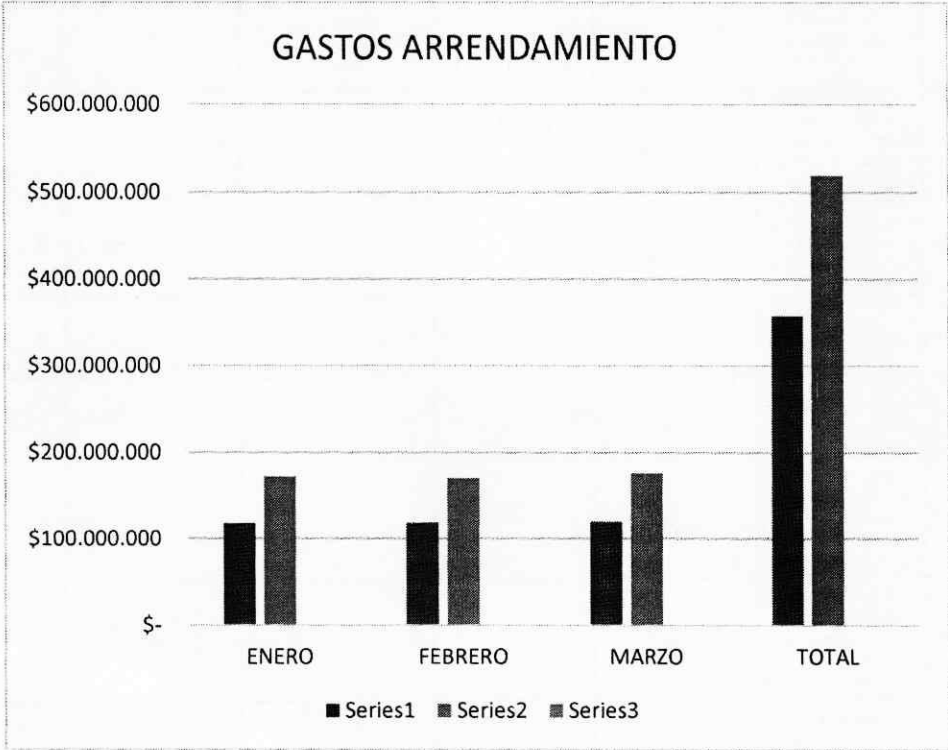
Fuente: Secretaría General

Del analisis se observa que:

Los contratos de arrendamiento GN3392-2024, GN2198-2024, GN0887-2024,GN0880-2024, GN0906-2024 terminaron en el mes de enero 2025; que fueron renovados GN0861-2025, GN0786-2025, GN0886-2025, GN0787-2025, GN0827-2025.

COMPARATIVO GASTOS DE ARRENDAMIENTO:

MES	1 TRIMESTRE 2024	1 TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
ENERO	\$ 118.750.986	\$ 172.571.223	31,2
FEBRERO	\$ 118.750.986	\$ 170.585.467	30,4
MARZO	\$ 119.746.190	\$ 176.187.706	32,0
TOTAL	\$ 357.248.162	\$ 519.344.396	31,2



 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 9 de 9

En el análisis comparativo del gasto de arrendamiento entre la vigencia 2025 y la vigencia 2024, se observa un incremento constante en el gasto de arrendamiento de cada mes de la vigencia 2025, en comparación a los mismos periodos de la vigencia 2024.

CONCLUSIONES

1. La Secretaría General, es la responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad del gasto público y de reportar la información completa a la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de que se realizar el informe de seguimiento.
2. El contrato GN2325-2024 terminó el 31 de enero de 2025, dejando sin servicio de Apoyo Logístico y Transporte Terrestre en los meses de febrero y marzo de 2025.
3. La Secretaria General no realizó contratación para el gasto de Mantenimiento de Vehículos Automotores para el primer trimestre de la vigencia 2025, sin que se presentara una justificación del por qué no se procedió con la contratación mencionada.
4. Revisado el informe de la Secretaria General, se observa incumplimiento de principio de planeación en los procesos de contratación.

RECOMENDACIONES

1. La Secretaria General debe implementar controles internos, que permitan mantener la información actualizada y así mismo exigir la entrega de los soportes de manera oportuna al contratista, de los servicios que se prestan dentro de la vigencia correspondiente.
2. La Secretaria General debe realizar campañas de sensibilización a los servidores públicos en el autocontrol, políticas de ahorro o racionalización del gasto público, para mejorar la austeridad del gasto.
3. La Secretaria General debe realizar mensualmente el seguimiento a los gastos de funcionamiento que tiene la Administración Departamental, con el fin de que se reporte información precisa de los ítems que se solicita.
4. La Secretaria General debe implementar un plan de austeridad y ahorro eficiente del gasto público, que contemple programas de uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, energético, consumo eficiente de combustible, ahorro de papel y así dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad en el gasto.
5. La Secretaria General debe planear con la debida anticipación la contratación para la prestación de los servicios y lograr cumplir con los requerimientos para el buen funcionamiento de la Administración Departamental.

Responsable de la elaboración del informe:


ELISA GUERRA FLOREZ
Profesional universitaria OCIG

Aprobó:


TANNIA CHAVES CAICEDO
Jefe de Control Interno de Gestión